INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Cartagena de Indias D.T y C.

ACTA DE RECIBO FINAL

NUMERO:	**001**
OBJETO:	SUMINISTRO DE CUÑETES, GALONES DE VINILO, ESMALTE Y OTROS MATERIALES PARA TRABAJOS DE PINTURA CON BROCHA GORDA EN LAS SEDES DE PRIMARIA Y SEDE DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.
CONTRATISTA	**PINTURAS DAVINCI S.A.S. - NIT 900.552.417**
PLAZO:	8 días
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.739.500).

Entre **ERIDES ROMERO DIAZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.159.940 en su condición de Pagadora de la Institución respectivamente, quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en su calidad de **Supervisora**, y PINTURAS DAVINCI S.AS.- NIT 900.552.417, acudimos **con** la finalidad de suscribir acta de recibo **final de la Orden de Compra No. 001**, previa a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que la institución Educativa Soledad Acosta de Samper, celebró **Orden de Suministro No. 001** tramitada y aceptada en la plataforma de SECOP II, el día 17 de febrero de 2023, con el proveedor PINTURAS DAVINCI S.A.S. - NIT 900.552.417, para desarrollar el **objeto: SUMINISTRO DE CUÑETES, GALONES DE VINILO, ESMALTE Y OTROS MATERIALES PARA TRABAJOS DE PINTURA CON BROCHA GORDA EN LAS SEDES DE PRIMARIA Y SEDE DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.**

Que la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, expidió el Certificado de Registro Presupuestal No. 007 el día 17 de febrero de 2023, por lo cual se cumplieron los requisitos de ejecución a partir de esa fecha.

Que el día 18 de febrero de 2023, se ha constatado el cumplimiento del objeto contratado, conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada por el contratista.

Que los bienes y servicios entregados fueron recibos a satisfacción, y su valor asciende a la suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.739.500), el cual será el valor de la presente acta, y podrán ser facturados por el contratista.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el día 20 de febrero de 2023.

Por la Entidad

ERIDES ROMERO DIAZ
Supervisora

Por el Contratista,

PINTURAS DAVINCI S.A.S.

PINTURAS DAVINCI S.A.S.
Contratista

Powered by CamScanner